



Alcaldía Municipal

Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO

03 DIC 2019



CIRCULAR 000 399

Para: Rectores Instituciones y Centros Educativos

De: Secretario de Educación

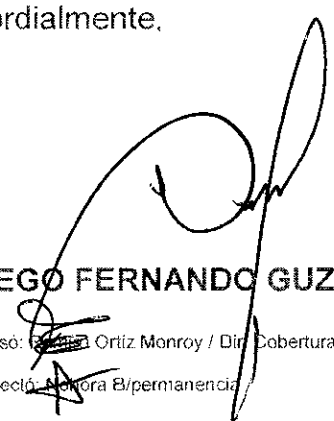
Asunto: 2do. INFORME DE DESERCIÓN - URGENTE

Apreciados Rectores,

Conforme a la Circular No. 0236 del 13 de Agosto de presente año, se solicito la entrega de Informe ejecutivo sobre Deserción, el 1ero. Máximo hasta el 27 de Agosto y el 2do. Era Máximo hasta el 26 de Noviembre de los corrientes, sin que a la fecha se haya recibido el segundo informe.

Por tal motivo se requiere de manera **URGENTE**, la entrega de dicho informe ejecutivo, **donde se dé a conocer la cantidad, los nombres completos con identificación, el grado, el motivo de retiro y las estrategias utilizadas para disminuir la tasa de deserción.**

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Revisó:  Ortiz Monroy / Dir. Cobertura

Proyectó:  B/permanencia



Camino a la **Esencia Humana**

Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO

13 AGO 2015



CIRCULAR 0000023A

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS
DE : SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL
ASUNTO: INFORMACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTRO EDUCATIVOS CON ALTA
DESERCIÓN.

Una vez consolidada la información estadística de deserción escolar correspondiente al año 2014, se puede verificar que la tasa de deserción en promedio es de 3.58 % lo que hace indispensable trabajar mancomunadamente con el fin de disminuir el porcentaje por lo cual la Secretaría de Educación a través de las estrategias de permanencia (Desayunos, Subsidio de Transporte, Gratuidad en la Matricula, Uniformes, Kit Escolares) y actividades de Calidad Educativa (Grupo de Apoyo) busca acortar esa brecha.

Solicitamos de su valioso compromiso para ir identificando causas y posibles estrategias para bajar este índice, ya que según el Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué busca llegar a un máximo del 2.00 % en el Índice de Deserción, por lo tanto, aquellos establecimientos educativos que se encuentren por encima de este porcentaje se solicita que empiecen a ampliar y evaluar las estrategias para buscar esta meta.

Planes o estrategias que se deben dar a conocer en un informe ejecutivo de lo realizado durante el primer semestre de año 2015 y a finalizar noviembre el segundo informe de seguimiento. Dicho informe debe dar a conocer no solo la cantidad de desertores, repitentes, sino los nombres de los estudiantes con su identificación y el motivo de retiro con la estrategia que realizó la Institución Educativa para disminuir el porcentaje (%) de Deserción.

Por lo anterior solicito hacer entrega de los informes en las siguientes fechas:

Primer Informe: Máximo al 27 de Agosto del 2015

Segundo Informe: Máximo al 26 de Noviembre del 2015

Lugar: En la Oficina de Cobertura Educativa

Anexamos Cuadro de Deserción del 2014 por Institución o Centro Educativo para su revisión :

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Nohora Alexandra Bello.
Profesional Cobertura

Elaboró: José Antonio Gallego.
Técnico Cobertura

13-08-15



Camino a la **Seguridad Humana**
Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / educacion@alcaldiadeibague.gov.co